REGISTRADO BAJO CDCIC-111/20

Correspondiente al Expe. 2042/19

BAHIA BLANCA,14 de julio de 2020

**VISTO:**

La resolución CDCIC-174/19 mediante la cual se procedió a realizar el llamado a concurso de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Algoritmos y Complejidad”, vacante por renuncia del Dr. Nicolás Álvarez (Leg. 10432, Cargo de Planta 27028953);

La Resolución CDCIC-252/19 mediante la cual se designó al Dr. Martín Moguillansky en dicho cargo;

La resolución CDCIC-263/19 mediante la cual se prorrogó la toma de posesión del mismo;

La nota presentada por el Dr. Moguillansnky en la que comunica que no asumirá las funciones de dicho cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que ante la decisión tomada por el Dr. Moguillansky es necesario desafectar el mismo del citado concurso a fin de proceder a su cobertura en un nuevo llamado;

Que el Consejo Departamental resolvió, en su reunión ordinaria de fecha 14 de julio de 2020 lo requerido;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Desafectar el Cargo de Planta 27028953 del Llamado a Concurso tramitado por Resolución CDCIC-174/19.

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------